COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Asunción, Paraguay

CNV / ADM N° 0518/ 2018

Asunción, 27 de julio de 2018

Señor
SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a quien corresponda, con referencia al resultado del proceso de Contratación Directa N° 02/2018 "Adquisición de acondicionadores de aire y microondas" ID N° 346.589, a efectos de comunicar que según Resolución CNV N° 55 I/2018 de fecha 19 de junio de 2018, fue revocada la adjudicación a la empresa Jet Trade Electrodomésticos S.A. en el ítem 3 – Microondas, por no presentar los documentos solicitados para la firma de la Orden de Compra en el plazo establecido en la Ley N° 2.051/03.

Asimismo, solicitamos la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas, para el efecto adjuntamos las siguientes documentaciones:

- Copia autenticada de la Resolución CNV N° 55 I /2018
- Copia del Informe del Comité de Evaluación N° 07/2018.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay

FERNANDO A. ESCOBAR E.
Presidente